

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 2 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se abre un período de información pública, conjuntamente con la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, sobre el proyecto que se cita, a ubicar en los términos municipales de Pozoblanco y Dos Torres en la provincia de Córdoba. (PP. 3251/2021).

Expte.: RE-19/043.

Expte.: AAU/CO/0013/21.

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2. El artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

3. Los artículos 19, 30.4 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

4. La Instrucción Conjunta 1/2021, de la Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada.

5. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

7. Artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de vías pecuarias.

Se abre un plazo para información pública conjunta a los efectos de los procedimientos de:

a) Autorización Administrativa Previa (Expte.: RE-19/043).

b) Autorización Ambiental Unificada (Expte.: AAU/CO/0013/21).

referentes a la planta solar fotovoltaica «Ciudad de Toreros I», de 37,5 MWp de potencia pico en el campo fotovoltaico, y a la infraestructura eléctrica para la evacuación de la misma, que incluye la Subestación Elevadora 132/30 kV «Ciudad de Toreros» y la Línea Aérea 132 kV hasta el punto de conexión en la subestación existente en la red de distribución «Daniel Torres», instalaciones promovidas por Arena Power Solar 20, S.L.

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones

que estimen convenientes. El plazo para presentar alegaciones se amplía 20 días hábiles para aquellas relacionadas a la ocupación de vías pecuarias.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, en Córdoba sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041 111

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Características de la actuación:

- Promotor: Arena Power Solar 20, S.L
- Ubicación de la planta fotovoltaica
Polígono 12 Parcela 14 Dos Torres, (Córdoba) Ref. Catastral: 14023A012000140000BR.
Polígono 12 Parcela 2 Dos Torres, (Córdoba) Ref. Catastral: 14023A012000020000BG.
Polígono 2 Parcela 7 Pozoblanco, (Córdoba) Ref. Catastral: 14054A002000070000HQ.
Polígono 2 Parcela 8 Pozoblanco, (Córdoba) Ref. Catastral: 14054A002000080000HP.
Polígono 2 Parcela 9 Pozoblanco, (Córdoba) Ref. Catastral: 14054A002000090000HL.
Polígono 2 Parcela 24 Pozoblanco, (Córdoba) Ref. Catastral: 14054A002000240000HI.
- Otras parcelas afectadas por la red de evacuación y los accesos a la planta fotovoltaica, son las siguientes:
Polígono 12 Parcela 9003 Dos Torres, (Córdoba) Ref. Catastral: 14023A012090030000BM.
Polígono 12 Parcela 9015 Dos Torres, (Córdoba) Ref. Catastral: 14054A002090150000HX.
Polígono 2 Parcela 9014 Pozoblanco, (Córdoba) Ref. Catastral: 14054A002090140000HD.
Polígono 13 Parcela 9001 Pozoblanco, (Córdoba) Ref. Catastral: 14023A013090010000BB.
Polígono 2 Parcela 9008 Pozoblanco, (Córdoba) Ref. Catastral: 14054A002090080000HO.
- Vías pecuarias: La línea aérea 132 kV de evacuación, atraviesa de manera puntual el vuelo de las vías pecuarias «Cañada Real Soriana» (14054001), «Colada de Torrecampo» (14054008) y «Cordel de Villanueva» (14054003), generando una ocupación del dominio público pecuario total de 724,98 m².

1. Planta Solar Fovoltáica «Ciudad de Toreros I».

- Potencia instalada a salida de inversores: 34,21 MVA.
- Potencia pico de paneles solares: 37,4946 MWp.
- Módulos fotovoltaicos: 65780 módulos de 570 Wp por unidad, agrupados en 2530 cadenas de 26 módulos en serie.
- Inversores: Ventidós (22) inversores de 1,555 MVA (a temperatura de diseño de 40° C). Tensión de salida 630 V.
- Seguidores: Los módulos van montados sobre 1265 seguidores a un eje horizontal con 52 módulos por unidad.
- Estaciones de Potencia:
Siete (7) Estaciones de Potencia equipadas con Inversores, Transformador con relación de transformación 0,630/30 KV, Celdas de Media Tensión y Transformador de Servicios Auxiliares.
- Red Subterránea a 30 kV.

00252693

Discurre por el interior de la planta fotovoltaica enlazando las Estaciones de Potencia con el Centro de Seccionamiento de la misma. Uso de conductores unipolares AI RHZ1 XLPE 18/30 kV con varias secciones de conductor: 240, 300 o 400 mm².

- Centro de Seccionamiento:

Compuesto por las siguientes Celdas de Media Tensión:

- Tres (3) Celdas de Línea SF6, 36 kV, 630 A, para líneas a 30 kV colectoras de las Estaciones de Potencia de la planta.

- Celda SF6, 36 kV, 630 A para protección de Transformador de Servicios Auxiliares de 100 kVA.

- Celda de Medida SF6, 36 kV, 1000 A.

- Celda de Línea SF6, 36 kV, 1000 A, para salida de la línea a 30 kV hacia la Subestación «Ciudad de Toreros» (subestación objeto de otro proyecto).

- Línea Subterránea de Evacuación en MT (30 kV) hasta Subestación 132/30 kV «Ciudad de Toreros». Línea subterránea a 30 kV, que enlaza el Centro de Seccionamiento situado en la planta solar fotovoltaica. Con la Subestación 132/30 kV «Ciudad de Toreros». Composición de la línea: AI RHZ1 XLPE 18/30 kV 3x3x(1x630 mm²).

2. Subestación Eléctrica Elevadora 132/30 kV «Ciudad de Toreros».

Subestación eléctrica que dará servicio a la Planta Fotovoltaica «Ciudad de Toreros I» y a otras dos plantas fotovoltaicas más, que son objeto de otros proyectos. Está constituido por los siguientes elementos:

2.1. Tres (3) Transformadores de potencia (TF1, TF2, TF3).

- Tipo: Transformador trifásico en baño de aceite, refrigeración ONAN/ONAF.

- Potencia: 32/40 MVA (ONAN/ONAF).

- Relación de Transformación: 132/30 kV.

2.2. Tres (3) Posiciones de los Transformadores en 132 kV, Tipo Intemperie

- Interruptor automático SF6, de tres polos, 132 kV (tensión más elevada 145 kV), intensidad nominal 1000 A.

- Seccionadores tripolares motorizados, 132 kV (tensión más elevada 145 kV), intensidad nominal 1000 A.

- Transformadores de Tensión, relaciones transformación: 132:√3 / 0,11:√3-0,11:√3 – 0,11:√3-0,11:3 kV.

- Transformadores de Intensidad de 5 núcleos, relaciones de transformación: 400-800/5-5-5-5 A.

- Pararrayos Autovalvulares de óxido de zinc conectados de fase a tierra,

2.3. Posición de salida de la Línea 132 kV, Tipo Intemperie.

- Interruptor automático SF6, de tres polos, 132 kV (tensión más elevada 145 kV), intensidad nominal 1000 A.

- Seccionadores tripolares motorizados, 132 kV (tensión más elevada 145 kV), intensidad nominal 1000 A.

- Transformadores de Tensión, relaciones transformación: 132:√3 / 0,11:√3-0,11:√3-0,11:√3-0,11:3 kV.

- Transformadores de Intensidad de 5 núcleos, relaciones de transformación: 400-800/5-5-5-5 A.

- Pararrayos Autovalvulares de óxido de zinc conectados de fase a tierra.

2.4. Sistema 30 KV, Tipo GIS (SF6).

- Seis (6) Celdas de Línea (intensidad nominal 630 A). Provista de Interruptor automático, seccionador y tres transformadores de intensidad 1000/5-5-5 A.

- Tres (3) Celdas de Transformador (intensidad nominal 2000 A). Provista de Interruptor automático, seccionador y tres transformadores de intensidad 2000/5-5-5 A.

- Tres (3) Celdas de Medida (intensidad nominal 2000 A). Provista de tres transformadores de tensión 30:√3/0,11:√3-0,11:√3-0,11:√3 kV, interruptor fusibles.

- Tres (3) Celdas de Batería de Condensadores (intensidad nominal 200 A). Provista de Interruptor automático, seccionador y tres transformadores de intensidad 500-1000/5-5 A.
- Una (1) Celda de Transformador de Servicios Auxiliares (intensidad nominal 200 A). Provista de Interruptor automático, seccionador y tres transformadores de intensidad 200-400/5-5-5 A.

3. Línea Aérea de Alta Tensión a 132 kV.

- Tipo: Línea aérea, simple circuito.
- Tensión de Servicio: 132 kV.
- Tensión más elevada: 145.
- Origen: Subestación Elevadora «Ciudad de Toreros».
- Fin: Subestación «Daniel Torres».
- Longitud: 6,4 km.
- Número de apoyos: 23 apoyos metálicos en acero galvanizado.
- Conductor: 94-AL1/22-ST1A (LA 110).

Córdoba, 2 de noviembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Antonio Repullo Milla.